

ESTAMPILLA S
blt 2337
IV/16/47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
PERMISO PROVISORIO.-TRABAJO CON FONDOS PROPIOS.-

Boleta de permiso para edificar

Fecha 9 de Abril de 1947.-

Vence 9 de Octubre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. Corporación por resolver.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 952 B. 63 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Damián Gordo, para construir un edificio nuevo destinado a salón p/maquinarias de un piso mts. de altura, de Clase H, de edificación, en la calle Zañartu No. s/n.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Damián Gordo domicilio Freire 1063.-
 » Ingeniero R. Loehnert M., domicilio P. de Valdivia 1110.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor P.OY administración, domicilio -
 » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 27.375,- mts. 2, superficie edificada 200.- mts. 2
 id. de patios y jardines, 25.500.00 m2,

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación ubicación.-
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. *deberá ser presentado oportunamente.*
- 4.o » de agua potable id.
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos dos copias
- 6.o » de fachadas -
- 7.o Secciones verticales dos copias.-
- 8.o Planos de detalles cubierta dos copias.-
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica -
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Expediente de edificación, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia -
13. Varios \$1000000.00 Cien mil pesos.00/00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	2337	\$ 350.00
id. de inspección,	id.	300.00
id.lib.de control.,	id.	500.00
id.estampillas municipales,	id.	<u>18.00</u> \$ 718.00

Abril 9/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca, la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R. H. Torres G.,
 Dirección de Obras Municipales
 Subrogante.-

rbg -

